## ABC y tus preguntas

¿Mis padres pueden escoger el médico que me va a atender?



Sí. Este médico debe pertenecer a alguna de las clínicas y hospitales con los que cuenta tu EPS para la atención.



¿Cuándo voy a una cita médica debo entrar siempre con mis papitos o un acompañante?



Tienes libertad de aceptar o rechazar tratamientos médicos a través de tus padres, por eso siempre debes entrar acompañado de estos a las consultas médicas.



¿Si quiero que me atienda un especialista, debo ir primero al médico general?



Para ser atendido por el pediatra no es necesario que te lleven primero al médico general; pero si requieres otra especialidad, debes ser remitido por el médico general o por el pediatra.



En caso de un accidente en el colegio o en otro lugar, ¿quién debe atenderme?



En caso de que tengas una urgencia en el colegio deben trasladarte a cualquier clínica u hospital. En todas tienen el deber de atenderte inmediatamente para que te brinden la atención inicial de urgencias.



